

la Común de Jovero, presten juramento por ante el Alcalde de la Común de Samaná.

3.— Que los miembros de la Junta Municipal Electoral de Cevicos, presten juramento por ante el Alcalde de la Común de Cotuy.

4.— Para tal fin se autoriza a los Alcaldes referidos a trasladarse a los lugares indicados.

5.— La Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública queda encargada de ordenar los traslados consiguientes para el cumplimiento de esta Resolución.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veinte y cuatro.

**J. B. VICINI BURGOS.**

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,  
Secretario de Estado de Justicia é  
Instrucción Pública.

---

**JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,**  
**Presidente Provisional de la República Dominicana.**

---

G. O. No. 3506.

NUMERO 140.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y  
Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126.

**RESUELVO :**

1.— Nombrar a los Señores:

Máximo Matías, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Blanco en lugar de Máximo Matos;

José D. Núñez, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Guayubín en lugar de Eleodoro Gómez;

Ml. Virgilio Ramírez, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Samaná en lugar de Ml. V. Ramos;

Emilio Vargas, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Castillo en lugar de C. Agustín García;

Antonio Vivas, 1er. Sustituto de la Junta Municipal Electoral de Dajabón en lugar de Antonio Rivas;

Rodolfo Báez, 1er. Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jánico;

Elpidio Mella, 2do. Sustituto de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos en lugar de Juan Frías;

Leopoldo Javier, 2do. Sustituto de 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de La Victoria en lugar de Virgilio Alvarez;

Miguel A. Campillo, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Puerto Plata en lugar de Alfredo Bordas;

Ramón de Vargas, 1er. Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Blanco en lugar de Edilio Cueto; y

José Margarita Oganido, 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Comendador en lugar de Daniel Alcántara.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta días del mes de Enero del año mil novecientos veinticuatro.

### **J. B. VICINI BURGOS.**

Refrendada:

Rafael Rincón,  
Secretario de Estado de lo  
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,  
Secretario de E. de Justicia  
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,  
Sub-Secretario de Estado de lo  
Interior y Policía.

José D. Núñez, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Municipal Electoral de Guayubín en lugar de Eleodoro Gómez;

Ml. Virgilio Ramírez, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Samaná en lugar de Ml. V. Ramos;

Emilio Vargas, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Castillo en lugar de C. Agustín García;

Antonio Vivas, 1er. Sustituto de la Junta Municipal Electoral de Dajabón en lugar de Antonio Rivas;

Rodolfo Báez, 1er. Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jánico;

Elpidio Mella, 2do. Sustituto de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos en lugar de Juan Frías;

Leopoldo Javier, 2do. Sustituto de 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de La Victoria en lugar de Virgilio Alvarez;

Miguel A. Campillo, 1er. Sustituto de Presidente de la Junta Provincial Electoral de Puerto Plata en lugar de Alfredo Bordas;

Ramón de Vargas, 1er. Sustituto de 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Blanco en lugar de Edilio Cueto; y

José Margarita Oganido, 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Comendador en lugar de Daniel Alcántara.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta días del mes de Enero del año mil novecientos veinticuatro.

### **J. B. VICINI BURGOS.**

Refrendada:

Rafael Rincón,  
Secretario de Estado de lo  
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,  
Secretario de E. de Justicia  
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,  
Sub-Secretario de Estado de lo  
Interior y Policía.